



NIVEL INICIAL REGLAMENTO AÑO 2018

Servimos a Dios en nuestra niñez y juventud

Nuestra Comunidad Educativa tiene por finalidad la formación integral de niños y jóvenes dirigiendo todos sus esfuerzos para que logren un mejor rendimiento escolar, RESPETO por su condición de persona y RESPALDO por parte de toda la comunidad para compartir sus problemas y ayudarlos a que los superen. Como cimiento fundamental en la formación, uno de nuestros objetivos es inculcar VALORES, tales como: Verdad, Responsabilidad, Justicia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, etc., siendo el Reglamento un medio para fomentar la práctica de los mismos.

PADRES DE LOS ALUMNOS:

Este reglamento es de **carácter anual**, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente.

De los padres se requiere la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos.

La familia, tan en crisis actualmente, necesita de la comprensión de los padres y de los educadores para que juntos puedan participar de la tarea formativa de los futuros HOMBRES Y MUJERES de bien.

HORARIO:

-SALAS DE 2, 3, 4, Y 5 AÑOS

JORNADA SIMPLE * Turno Mañana: 8.30 a 12.15 hs.

* Turno Tarde: 13.15 a 17.00 hs.

JORNADA RECREATIVA OPTATIVA

* Turno Mañana: 8.00 a 13.00 hs. (luego continúan horario curricular).

* Turno Tarde: 12.15 a 16.30 hs (después de haber cumplido el horario curricular).

IMPORTANTE: Solicitamos a los señores padres **el estricto cumplimiento de los horarios tanto de entrada como de salida.** La puntualidad hace a la organización del alumno y del grupo.

EXTENSIÓN HORARIA:

En caso de que lo necesitaran los alumnos de ambos turnos podrán ingresar ½ hora antes de su horario habitual y solamente en el turno mañana podrán retirarse ½ hora después de su jornada,. El costo de este servicio es arancelado (lo designa la administración) y se abona en secretaría junto a la cuota mensual. El mismo abarca la extensión de lunes a viernes, aún cuando los alumnos no la utilizaran todos los días. Para hacer uso de este servicio, los sres. padres deberán pedir autorización a la dirección y presentar constancia de trabajo en ese horario, ya que el cupo de vacantes es limitado.

COMPUTOS DE INASISTENCIAS:

*Cuando el alumno falta más de 3 días seguidos (aún si incluyera el fin de semana), se deberá presentar certificado médico de ALTA .En caso de faltas personales se presentará un justificativo de los padres.

* Cuando el alumno se retire del establecimiento con fiebre, vómitos, erupciones, diarreas, etc. deberá presentar al reintegrarse certificado médico (en el que conste por escrito “apto para asistir al jardín), de lo contrario no podrá ingresar al establecimiento. Del mismo modo será necesario en el caso de asistir con alguna lesión ósea(yeso, bota inmovilizadora, o venda) o en la piel(cortes, suturas...).

* Las docentes y auxiliares de las salas no podrán suministrar a los alumnos ningún tipo de medicamento, aún con autorización de los padres.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

* En caso de que hubiera que cambiar de ropa al niño, la docente se comunicará con sus padres ó algún familiar para que se acerquen al jardín, de lo contrario los padres firmarán a principios del ciclo lectivo una autorización a la docente para realizar dicho cambio.

* Para mejor organización, y debiendo cumplimentar el horario curricular correspondiente, **ningún alumno puede ser retirado antes del horario establecido**. Sólo habrá excepciones en caso de visitas al médico (ó de alguna urgencia) y se avisará por medio del cuaderno de comunicaciones .Al día siguiente deberán presentar constancia del médico al que asistió.

* Los alumnos serán retirados del jardín por la/s persona/s autorizada/s por los padres con autorización firmada y presentando el D.N.I. correspondiente, de lo contrario el alumno permanecerá en el Instituto.

UNIFORME REGLAMENTARIO:

Uniforme para todos los días para los niños de las salas de 2,3,4,y 5 años.

*chomba blanca reglamentaria.

*chomba blanca reglamentaria mangas largas (para época de frío)

* pullover azul marino escote en V, para épocas de frío.

*medias totalmente blancas

*zapatillas totalmente negras

*equipo azul reglamentario (pantalón y campera con el escudo del lado izquierdo del pecho)

*se usará short azul del Instituto (primeros y últimos meses)

*como último abrigo se usará el camperón azul con el escudo del Instituto.(en la parte interior del cuello colocar una tirita con nombre para poder colgarlo del perchero)

*delantal rojo con el nombre bordado en letra imprenta mayúscula y de color celeste del lado izquierdo y mochila roja con el escudo del Instituto con nombre.

*contenido de la mochila: una muda completa (calzoncillos ó bombacha, un par de medias, remera ó buzo, un pantaloncito según la estación) una toalla y una servilleta.

TODO CON NOMBRE EN IMPRENTA.

*Bufandas, guantes y gorras en época invernal, color azul, así como los pilotos ó botas de lluvia,¡por favor todo con nombre!

Al jardín los niños concurrirán todos los días de la siguiente manera:

Nenas: cabello recogido con accesorios rojos.

Nenes: cabello corto.

DISCIPLINA

Se tiene en cuenta la edad evolutiva de los niños, en esta etapa del nivel inicial.

En caso de ser necesario se conversará con los padres para poder, entre escuela y familia, colaborar en cada caso en particular.

En casos más específicos se trabaja con el gabinete psicológico.

REUNIONES DE PADRES:

En todas las salas se realizan 4 reuniones de padres al año .Son informativas y se tratan temas generales **(las mismas se llevarán a cabo dentro del horario escolar)**



INFORMES CONDUCTALES:

Junto con las carpetas de actividades se entrega el informe conductal individual. Este informe se realiza finalizado el período de inicio, a mitad y a fin de año.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

El "P.E.I." está disponible en la página www.sanroque.edu.ar, y en la dirección de nuestro nivel, el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción, siendo la reserva de vacante considerada como un compromiso de aceptación de ambas partes.

IMÁGENES DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO

Las publicaciones del Instituto (Página Web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los alumnos en su trayectoria educativa. Para tal fin requerimos la autorización de los padres para difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

SIMULACROS DE EVACUACIÓN:

En cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo dos simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente, de igual manera en que sucediera un siniestro de verdad. Es por eso que los padres autorizarán esta actividad con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por equipo especializado.

FICHA MÉDICA:

El primer día de clases o durante el primer mes de inicio se presentará a la docente a cargo de la sala correspondiente, la ficha médica completa y firmada por el profesional competente, que servirá de apto físico para realizar todo tipo de actividad, especialmente educación física en las salas de 2, 3, 4, y 5 años.

A esta ficha médica la acompañará certificado buco-dental, certificado oftalmológico, audiometría y el cupón del reglamento que figura en el cuaderno de comunicaciones.

MATRICULACION:

Es indispensable:

- cumplir con todas las pautas establecidas en este reglamento.
- si el equipo de orientación así lo hubiera solicitado, llevar a cabo tratamientos fonoaudiológicos ó neurológicos ó psicológicos que colaboren con el desarrollo evolutivo del niño, presentando constancia de inicio de dicho tratamiento, de continuidad ó alta con firma del profesional competente.
- confirmar en tiempo y en forma la intención de reserva de vacante para el siguiente año lectivo.
- los **aspirantes** a ingresar al jardín (desde sala de tres años) deben rendir un test madurativo, a cargo de la psicóloga del equipo de orientación y con la presencia de uno de los directivos del nivel.
- el ingreso de los aspirantes está sujeto a que hubiera vacantes según la cantidad de alumnos de cada sala y del rendimiento en dicho test, que será informado a los padres en el momento de realizarlo.
- que los aspirantes a ingresar a sala de 3 años **no usen pañales.**



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

El importe de la matrícula será abonado de la siguiente manera:

ALUMNOS DEL INSTITUTO: 5(cinco) cuotas iguales y consecutivas en los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre con vencimiento los días 15 de cada mes.

ASPIRANTES A INGRESAR AL INSTITUTO: una cuota de reserva de vacante y el resto antes del 30/09.

El plazo para desistir de la vacante es hasta el 30/09 para los aspirantes y el 30/11 para los alumnos del Instituto y se les reintegrará el 90% de lo abonado, siendo la diferencia gastos administrativos.

Cuotas:

Durante el ciclo lectivo se abonarán 10 (diez) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, siendo el plazo de pago del 1 al 6 de cada mes, de marzo a diciembre.

El incumplimiento a dichas obligaciones, como así también circunstancias especiales valoradas por las autoridades del Instituto, podrán impedir la matriculación ó rematriculación a un/a aspirante para el año ó ciclo lectivo siguiente.

Firma del directivo:.....

Aclaración: Diana Tori. Directora. Graciela Simone. Vicedirectora.

Ref/ Dejo constancia de la recepción y aceptación del reglamento interno 2018 y del Proyecto Educativo Institucional.

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO.....

SALA A LA QUE CONCURRIRÁ.....TURNO.....

Firma de padre ó tutor

Firma de madre ó tutor

Aclaración

Aclaración

D.N.I. _____

D.N.I. _____

IMPORTANTE. Los sres padres deberán firmar todas las hojas que conforman este reglamento en el margen izquierdo, aclarando dicha firma.

